

AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de la sustancia: Acetiluro de calcio

Sinónimos: Carburo de calcio, acetilógeno, dicarburo de calcio. Denominación química y

fórmula: Carburo de calcio/ C2Ca

Denominación comercial: AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO CAS: 75-20-7

EINECS: 200-848-3 Peso Molecular 64,1 g/mol

Número de registro REACH: 01-2119494719-18-0003

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Transferencia de sustancias o preparados (carga y descarga) de / a tolvas o contenedores grandes en las instalaciones dedicadas.

Transferencia de sustancias o preparados (carga y descarga) de / a tolvas o contenedores grandes en las instalaciones dedicadas.

En Metalurgia: Operaciones de proceso potencialmente cerradas con minerales y metales a temperaturas elevadas en establecimiento industrial. Usos desaconsejados: No existen.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre: CARBURO DEL CINCA, SA

Dirección: CN-240, KM.147, 22400, MONZÓN, HUESCA

Teléfono: +34 974403311

Fax: +34 974402083

E-mail de la persona responsable Responsable para la ficha de datos

de seguridad en la UE

info@cacisa.com

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia de la compañía: +34 974403311

Disponibilidad fuera de horario de oficina:



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1 Clasificación conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Water-react. 1 H260 En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.

Eye Dam. 1 Provoca lesiones oculares graves. Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3 Puede irritar las vías respiratorias. Vía de exposición: inhalación.

2.2 Elementos de la etiqueta

2.2.1 Etiquetado conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Palabra de advertencia: Peligro

Pictogramas de peligro:







Indicaciones de peligro:

H260: En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.

H315: Provoca irritación cutánea

H318: Provoca lesiones oculares graves

H335: Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.

P402+P404: Conservar en un lugar seco. Conservar en un recipiente cerrado.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas: No aplicable

Anexo XVII-Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos:

No aplicable

Requisitos especiales de envasado No aplicable

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad No aplicable

para niños:

Advertencia de peligro táctil: No aplicable

2.3 Otros peligros

La sustancia no cumple el criterio de sustancia PBT o mPmB. No se han identificado otros peligros.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Constituyentes principales

Nombre:

Carburo de calcio № CAS 75-20-7; № EINECS 200-848-3 62,0% - 90,0% Óxido de calcio № CAS 1305-78-8; № EINECS 215-138-9 8,0% - 33,0%

Impurezas

No existen impurezas relevantes para la clasificación y etiquetado.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendación general

Consultar al médico para todas las exposiciones excepto para las de menor importancia. Las personas que hayan estado en contacto con la sustancia o han inhalado vapores deben recibir atención médica inmediata. Transmitir toda la información de producto disponible.

Tras la inhalación

Evitar la producción de polvo y retirar a la persona afectada hacia una zona con aire limpio. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Tras el contacto con la piel

Limpiar la superficie contaminada despacio y con un cepillo suave para retirar los restos de producto. Lavar inmediatamente la zona afectada con abundante agua. Quitar la ropa contaminada. Solicitar ayuda médica si es necesaria.

En caso de quemaduras:

Enfriar inmediatamente la piel afectada por el mayor tiempo posible con agua fría. No se quite la ropa adherida a la piel.

Tras el contacto con los ojos

Si la sustancia ha entrado en los ojos, lavar con agua durante al menos 15 minutos y busque atención médica inmediata.

Tras la ingestión

Limpiar la boca con agua. Beber abundante agua. NO provocar el vómito. Buscar ayuda médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

La sustancia se clasifica como irritante para la piel y para las vías respiratorias, e implica un riesgo de grave daño ocular.

Contacto con los ojos: Enrojecimiento de ojos y parpados. Dolor. Visión borrosa. Quemaduras

graves.

Inhalación: Irritación de la nariz y sensación de quemazón. Dificultad respiratoria.

Riesgo de edema aguado pulmonar.

Contacto con la piel: Enrojecimiento. Dolor. Quemaduras cutáneas.

Ingestión: Irritación de la garganta y sensación de quemazón boca, garganta y

estomago.

No hay preocupación por efectos sistemáticos adversos porque los efectos locales (efecto del pH) son los principales peligros para la salud.

No se conocen efectos retardados.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 4.1



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos

de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado

una gran cantidad.

Tratamientos

específicos:

No hay un tratamiento específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

5.1.1 Medidas de extinción adecuadas

Medidas de extinción adecuadas: El producto no es combustible.

Usar las medidas de extinción que son adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

5.1.2 Medidas de extinción no adecuadas

No usar agua. Evitar la humidificación.

No usar extintor de espuma carbónica o de gas carbónico para extinguir el fuego circundante.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En contacto con el agua puede producir una reacción violenta y una posible inflamación instantánea.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Evitar la generación de polvo. Usar respiradores. Usar medidas de extinción que sean adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada. Mantener los niveles de polvo al mínimo. Mantener alejadas a las personas sin protección.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8). Evitar

la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado,



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8). Evitar la humidificación.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Mantener los niveles de polvo al mínimo. Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener alejadas a las personas sin protección

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8). Evitar

la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8). Evitar la humidificación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar el vertido. Mantener el producto en lugar seco. Cubrir la zona para evitar el polvo. Evitar derrames incontrolados que puedan contaminar el agua. Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En todos los casos evitar la formación de polvo. Conservar el material tan seco como sea posible. Recoger el producto mecánicamente en vía seca.

Utilizar un equipo de aspiración con vacío o una pala mecánica introduciendo el material recogido en sacos.

6.4 Referencia a otras secciones

Para más información sobre controles de exposición / protección personal o consideraciones relativas a la eliminación, verifique las secciones 8 y 13 y el Anexo de esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

Evitar el contacto con piel y ojos. Llevar equipo de protección (referidos en la sección 8 de esta ficha de seguridad). No llevar lentes de contacto cuando se maneja este producto. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo. Mantener los niveles de polvo al mínimo. Minimizar la generación de polvo. Evitar el polvo utilizando ventilación o filtros adecuados en los lugares donde se manipule. Siempre que se pueda es mejor la manipulación mecánica. Cuando se manipulen los sacos, se deben seguir las precauciones de los riesgos que aparecen en la Directiva del Consejo 90/269/CEE o en la normativa nacional aplicable.

Manipular, a ser posible, bajo atmósfera gas inerte.

Protegerlo de la humedad.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Evitar que el producto se vierta sobre desagües o caudales.

7.1.2 Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Evitar la inhalación o ingestión y contacto con la piel y con los ojos. Se requieren medidas de higiene profesionales generales para asegurar el manejo seguro de la sustancia. Estas medidas llevan aparejadasbuenas prácticas de personal y servicio (es decir, limpieza regular con dispositivos de limpieza adecuados), no beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Ducharse y cambiar de ropa al final del turno de trabajo. No llevar ropa contaminada a casa.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

La sustancia debería almacenarse en seco y bien ventilado. Debe evitarse cualquier contacto con el aire y la humedad. En caso de ensilado, los silos deberán ser estancos. Mantener fuera del alcance de los niños. Manténgase lejos de cualquier posible contacto con el agua, debido a la reacción violenta y una posible inflamación instantánea. Considerar reglamentación ATEX

7.3 Usos específicos finales

Verifique los usos identificados de la tabla 1 del Apéndice de esta FDS.

Para más información véase el escenario de exposición relevante, proporcionado por su suministrador /dado en el Apéndice y verifique la sección 2.1: Control de la exposición del trabajador.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

La descomposición del carburo de calcio en presencia de humedad hace que la exposición sistémica a la sustancia original no se producirá. Los efectos sistémicos de la exposición a los productos de descomposición no se espera, y los principales efectos causados por el contacto serán los efectos locales como consecuencia de la irritación de la piel debido al óxido de calcio presente como una impureza, y el producto de hidróxido de calcio descomposición. La toxicidad de las impurezas de carburo de calcio se ha considerado y se discute en detalle en el informe de expertos (Fisk y Barnes (2010)), y se concluye que los efectos irritantes son los principales efectos sobre la salud. No hay datos suficientes para calcular un DNEL, por lo que el límite de exposición profesional (IOEL) de hidróxido de calcio se utiliza en la caracterización del riesgo. El IOEL es de 5 mg / m³ sobre la base de un período de 8 horas de referencia TWA (http://ec. Europa. Eu / sociales / BlobServlet? Docid = 4080 = es y langid). La exposición a las zonas donde el polvo es mayor para un máximo de 4 horas, por lo que el IOEL se ajusta a 10 mg / m³ para tener cuenta.

8.2 Controles de la exposición

Para controlar las exposiciones potenciales, se debe evitar la generación de polvo. Además se recomienda el equipo de protección adecuado. Equipo de protección ocular (gafas o viseras, por ejemplo), a menos que el posible contacto con el ojo pueda ser excluido por la naturaleza y el tipo de aplicación (es decir, proceso



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

cerrado). Además, la cara, ropa protectora y calzado de seguridad deben ser usados según corresponda. Verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice / disponible vía su suministrador.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Si las operaciones del usuario generan polvo, usar procesos cerrados, captación en la proximidad de la fuente, u otros controles de ingeniería para mantener los niveles de polvo aerotransportados por debajo de los límites de exposición recomendados.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

8.2.2.1 Protección de los ojos / la cara

Si las operaciones del usuario generan polvo, use cerramientos del proceso, ventilación local, u otros controles para mantener los niveles de polvo en el aire debajo de los límites de exposición recomendados.

8.2.2.2 Protección de la piel

Como el carburo de calcio es clasificado como irritante para la piel, la exposición dérmica debe ser minimizada en la medida que sea técnicamente factible. El uso de guantes de protección (nitrilo), ropa de protección estándar de trabajo cubriendo completamente la piel, pantalones largos, mangas largas monos, con accesorios de cierre en las aberturas y zapatos resistentes a los productos cáusticos y evitar la penetración de polvo son necesarios para su uso.

8.2.2.3 Protección respiratoria

Es conveniente una buena ventilación local para mantener los niveles de exposición bajos. Se recomienda captación en la proximidad de la fuente para mantener los niveles por debajo de los valores umbrales establecidos. Se recomienda una máscara con filtro de partículas adecuada, dependiendo de los niveles de exposición esperados – verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice/disponible vía su suministrador.

8.2.2.4 Peligros térmicos

La sustancia no representa ningún tipo de riesgo térmico.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Todos los sistemas de ventilación deberán disponer de un filtro antes de su descarga a la atmósfera. Evitar la emisión al medio ambiente.

Evitar el vertido. Contener el derrame. Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Para explicaciones detalladas de las medidas de gestión del riesgo que controlan adecuadamente la exposición del medio ambiente a la sustancia, verifique el escenario de exposición relevante, disponible vía su suministrador.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Para una información más detallada, verifique el Apéndice de esta FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Materia sólida gris de diferentes tamaños: terrones, granular o polvo fino. Olor: Ajo.

Umbral olfativo: No aplicable.

pH: 12,3 (en solución saturada a 20 °C). Punto de fusión: 2.300 ºC (substancia pura).

Punto de ebullición: No aplicable (sólido con punto de fusión > 300 °C).

Punto de inflamación: No aplicable (no es necesario realizar porque la sustancia es inorgánica). Velocidad de

evaporación: No aplicable (sólido con punto de fusión > 300 °C)

Inflamabilidad: No aplicable (se descompone rápidamente con la humedad produciendo gases inflamables).

Límite de explosividad: No aplicable (se descompone rápidamente con la humedad produciendo gases inflamables.).

Presión de vapor: No aplicable (sólido con punto de fusión > 300 °C). Densidad del vapor: No aplicable.

Densidad relativa: 2.22 gr/cm².

Solubilidad en agua: No aplicable, la substancia tiene una vida media hidrolítica de vida menor de 12 horas a pH 4, 7 y 9.

Coeficiente de partición: No aplicable (substancia inorgánica).

Temperatura autoignición: No aplicable (se descompone rápidamente con la humedad produciendo gases inflamables).

Viscosidad: No aplicable (la substancia es sólida a temperatura y presión normales; la viscosidad es únicamente relevante para líquidos).

Propiedades oxidantes: No aplicable (la sustancia no puede reaccionar de forma exotérmica con materiales combustibles sobre la base de la estructura química).

9.2 Información adicional

No disponible.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El carburo de calcio reacciona de forma exotérmica con agua para formar dihidróxido calcio y acetileno.

10.2 Estabilidad química

Bajo condiciones normales de uso y almacenaje (condiciones secas), el carburo de calcio es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

El carburo de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos formando sales cálcicas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Minimizar la exposición al aire y a la humedad para evitar degradación.

10.5 Materiales incompatibles

El carburo de calcio reacciona de forma exotérmica con agua para formar dihidróxido calcio y acetileno

C2Ca + H2O Ca (OH) 2 + C2H2

El carburo de calcio reacciona de forma exotérmica con ácidos para formar sales de calcio. carburo de calcio reacciona con magnesio azufre, nitrato de plata, selenio, fluoruro de plomo, el peróxido de sodio, y el estaño (II) cloruro.

El acetileno forma un compuesto explosivo con el cobre y sus compuestos, latón, plata o mercurio y sus sales, halógenos, ácido nítrico, hidruro sódico, cobalto, potasio, rubidio y hidruro hidruro de cesio.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

El acetileno y el calcio dihidróxido.

Más información: dihidróxido calcio absorbe la humedad y el dióxido de carbono del aire para formar carbonato de calcio, que es un material común en la naturaleza.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

El carburo de calcio es clasificado como irritante para la piel y el tracto respiratorio y conlleva un riesgo de daño grave al ojo. La descomposición del carburo de calcio en presencia de humedad hace que la exposición sistémica a la sustancia original no se produzca. No se esperan efectos sistémicos de la exposición a los productos de



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

descomposición, y los principales efectos causados por el contacto serán los efectos locales como consecuencia de la irritación de la piel debido al óxido de calcio presente como una impureza, y el hidróxido de calcio producto de la descomposición. Se ha considerado la toxicidad de las impurezas de carburo de calcio y se discute en detalle en el informe de expertos (Fisk y Barnes 2010), y se concluye que los efectos irritantes son el efecto crítico de salud. No hay datos suficientes para calcular un DNEL, por lo que se utilizará en la caracterización del riesgo el límite de exposición profesional (IOEL) para el hidróxido de calcio producto de la hidrólisis. El IOEL es de 5 mg / m³ sobre la base de un período de referencia de 8 horas TWA

(http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=4080&langId=en). La exposición a las zonas donde el polvo es el mayor se calcula para un máximo de 4 horas, por lo que el IOEL a tener en cuenta se ajusta a 10 mg/m³.

a. Toxicidad aguda

Oral:

El pH de carburo de calcio en el agua fue determinado de acuerdo con la OCDE TG 423,. La solución resultante, que no se analizó, pero es asumido por el revisor se compone de las impurezas y productos de degradación, tuvo un pH de 12.48. Sobre la base de este resultado, el pH, la prueba en animales no se llevó a cabo.

Dérmico:

El pH de carburo de calcio en el agua fue determinado de acuerdo con la OCDE TG 402. La solución resultante, que no se analizó, pero que es asumido por el revisor se compone de las impurezas y productos de degradación, tenía un pH de 12.48. Sobre la base de este resultado, el pH, la prueba en animales no se llevó a cabo.

Inhalación:

El estudio no tiene por qué ser llevado a cabo porque la sustancia se descompone rápidamente produciendo gases inflamables en contacto con la humedad.

La clasificación de la toxicidad aguda no está garantizada. Para los efectos irritantes de las vías respiratorias ver más abajo.

Inhalación: No hay datos disponibles

El óxido de calcio no presenta toxicidad aguda. No se autoriza la clasificación de toxicidad aguda. b. Corrosión o

irritación cutáneas

Los resultados de la evaluación de pH de carburo de calcio en el agua sugieren que la clasificación como corrosivo debe ser considerada.

Los datos in vivo están extraídos de las pruebas in vivo de dihidróxido de calcio. Los estudios in vivo de irritación de la piel (conejo) indican que dihidróxido de calcio es irritante para la piel.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Se dispone de datos que indican que dihidróxido de calcio es irritante para las vías respiratorias.

El alto pH de carburo de calcio al 1% en agua es consecuencia de la formación de dihidróxido calcio por hidrólisis de carburo de calcio y el óxido de calcio (impureza). Por lo tanto, consideró que la extrapolación de los resultados experimentales del dihidróxido de calcio son adecuados para el carburo de calcio. Estos resultados se sustituirán en la clasificación en función del pH.

Basándose en los resultados experimentales del, dihidróxido de calcio, el carburo de calcio requiere una clasificación como irritante para la piel, Irrit 2 (H315 - Provoca irritación de la piel)].

El carburo de calcio contiene óxido de calcio como una impureza, y se hidroliza en contacto con la humedad formando el hidróxido de calcio. Sobre la base de datos en humanos para dihidróxido de calcio, se propone la clasificación de carburo de calcio como irritante para el sistema respiratorio STOT SE 3 (H335 - Puede causar irritación de las vías respiratorias).

c. Lesiones o irritación ocular graves

Los datos in vivo están extraídos de las pruebas in vivo de dihidróxido de calcio. Los datos de estudios in vivo de la irritación ocular en el conejo, muestran que el dihidróxido de calcio causa lesiones irreversibles en el ojo.

Basándose en los resultados experimentales del, dihidróxido de calcio, el carburo de calcio requiere una clasificación de irritante para los ojos, daños oculares 1 (H318 - Provoca lesiones oculares graves).

d. Sensibilización respiratoria o cutánea

No existen datos disponibles. De conformidad con la Sección 2 del Reglamento REACH el anexo XI, no es necesario realizar los estudios de sensibilización porque la sustancia se descompone rápidamente produciendo gases inflamables en contacto con la humedad. Una evaluación del potencial de sensibilización de la piel de carburo de calcio considera que la sustancia no es un sensibilizante de la piel, sobre la base de información sobre la sustancia, sus impurezas y productos de degradación.

e. Mutagenicidad en células germinales

El carburo de calcio no es considerado mutagénico y la información disponible no indica una relación directa entre la exposición al carburo de calcio y la incidencia de cáncer. Por lo tanto, se considera que la clasificación de mutagenicidad no se justifica

f. Carcinogenicidad

Un estudio de los trabajadores en una sola planta de carburo de calcio mostraron una reducción en el cáncer de estómago y un exceso significativo de cáncer de colon (ración de incidencia estandarizada (RIE) 2,09) y el cáncer de próstata (SIR 1,56). A la vista de los factores de confusión, la falta de información sobre la composición y la exposición, y la falta de mecanismos, no se considera que este estudio sea la evidencia de carcinogenicidad.

El IARC ha revisado estos datos en consideración de posible carcinogenicidad de los HAP, y comprobó que no son clasificables en cuanto a su carcinogenicidad en seres humanos (grupo 3).



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Los test de carburo de calcio no son apropiados debido a la producción de gas inflamable tras el contacto con la humedad. Se ha considerado la contribución de las impurezas y los productos de hidrólisis al potencial de carcinogenicidad y se discute en detalle en Fisk y Barnes 2010. El carburo de calcio no contiene impurezas que sean clasificadas por su carcinogenicidad en concentraciones superiores al 0,1%.

g. Toxicidad para la reproducción

El carburo de calcio no contiene impurezas que se clasifiquen por su toxicidad para la reproducción, teratogenicidad o toxicidad para el desarrollo, y no hay información disponible que sugiera que su clasificación sea necesaria. Además, debido a la naturaleza inorgánica, irritante del carburo de calcio, se considera que no habrá absorción de exposición continuada, por lo tanto la exposición de los órganos reproductores no se producirá.

i. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida j. Peligro de aspiración

No se conoce que el óxido de calcio presente un peligro de aspiración.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

El carburo de calcio es poco probable que tenga efectos tóxicos directos sobre los organismos acuáticos. La toxicidad acuática de los productos de degradación y las impurezas de carburo de calcio producido comercialmente se analizan en detalle en Fisk y Barnes (2010). Las únicas sustancias que están presentes en cantidades suficientes para ser motivo de preocupación para la toxicidad acuática son el sulfuro de calcio y cianamida cálcica. La PNEC para el sulfuro de calcio se ha deducido de la NOEC para el sulfuro de hidrógeno disponible del dominio público para la cianamida Los datos han sido utilizados para obtener una PNEC de la cianamida cálcica suponiendo un 100% de conversión de la cianamida.

12.1.1 Toxicidad Aguda / Prolongada para los peces

No disponible.

12.1.2 Toxicidad Aguda / Prolongada para los invertebrados acuáticos

No disponible.

12.1.3 Toxicidad Aguda / Prolongada para las plantas acuáticas

No disponible.

12.1.4 Toxicidad para los microorganismos (bacterias)

No disponible.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

12.1.5 Toxicidad crónica para la vida acuática

No disponible.

12.1.6 Toxicidad para la vida del suelo

No disponible.

12.1.7 Toxicidad para las plantas

No disponible.

12.1.8 Efectos generales

Efecto agudo de pH: Aunque este producto es útil para corregir la acidez del agua, un exceso de más de 1 g / l pueden ser perjudiciales para la vida acuática. Un valor de pH de> 12 rápidamente disminuirá como resultado de la dilución y la carbonatación.

12.1.9 Información adicional

No disponible.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.4 Movilidad en el suelo

El carburo de calcio reacciona con el agua y / o dióxido de carbono para formar respectivamente dihidróxido de calcio y / o carbonato de calcio, que son poco solubles, y presentan una baja movilidad en la mayoría de los suelos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos

No se identifican otros efectos adversos.



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos. La eliminación de este producto debe ser conforme con los requisitos de la legislación local y nacional y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.

Eliminar el contenido en vertederos autorizados de conformidad con el nacional e internacional.

Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.

Residuos peligrosos

La clasificación del producto puede cumplir los criterios de residuos peligrosos según el Reglamento (UE) № 1357/2014. Empaquetado

El embalaje utilizado se refiere sólo al embalaje del producto; no debería reutilizarse para otros propósitos. Después de la utilización, vacíe totalmente el embalaje. Eliminar el envase y los contenidos no utilizados conforme con los requisitos aplicables en el estado miembro y locales.

Eliminar los envases en vertederos autorizados de conformidad con el nacional e internacional.

Precauciones especiales: Los envases vacíos pueden contener residuos del producto. Evitar la dispersión de los residuos, su contacto con el suelo, cauces fluviales, desagües, alcantarillas, ...

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU

ADR, IMDG, IATA: UN 1402

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR, IMDG, IATA 1402 CARBURO CÁLCICO

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase 4.3 (WF1) Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables

Etiqueta 4.3 (ADR) 4.3 (IMDG)



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

4.3 (IATA)

14.4 Grupo de embalaje

ADR, IMDG, IATA

14.5 Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Evite cualquier emisión de polvo durante el transporte, usando cisternas herméticas para polvo y los camiones cubiertos para terrones.

Atención: Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables

Número Kemler: 329 Número EMS: F-G,S-N

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No regulado.

14.8 Transporte/datos adicionales

ADR

Cantidades limitadas (LQ): 500 g

Cantidades exceptuadas (EQ)Código: E2

Cantidad neta máxima por envase interior: 30 g Cantidad neta máxima por embalaje exterior: 500 g

IMDG

Limited quantities (LQ): 500 g Excepted quantities (EQ)Code: E2

Cantidad neta máxima por envase interior: 30 g

Cantidad neta máxima por embalaje exterior: 500 g

Reglamentación Modelo" de la UNECE:UN1402, CARBURO CÁLCICO, 4.3 (3), II

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla

Autorizaciones: No requeridas



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

Restricciones de uso: Ninguna

Otras reglamentaciones de la UE: El carburo de calcio es una sustancia de SEVESO, no de agotamiento de ozono ni un contaminante orgánico persistente.

Reglamentaciones nacionales: Peligro para el agua clase 1 (Alemania)

15.1 Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Los datos se basan en nuestros últimos conocimientos pero no constituyen una garantía para ninguna característica de producto específica y no establecen una relación contractual válida legalmente.

16.1 Indicaciones de Peligro

Water-react. 1 H260 En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.

Eye Dam. 1 H315: Provoca irritación cutánea.

Skin Irrit. 2 H318: Provoca lesiones oculares graves. STOT SE 3 H335: Puede irritar las vías respiratorias. Consejos de

prudencia:

16.2 Consejos de Prudencia

P223 Evitar el contacto con el agua.

P231+P232: Manipular bajo gas inerte. Protegerlo de la humedad. P261: Evitar respirar el polvo/ el aerosol.

P280: Llevar guantes / prendas/ gafas / máscara de protección.

P305+P351+P338+P310: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ó a un médico.

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P402+P404: Conservar en un lugar

seco. Conservar en un recipiente cerrado.

16.3 Abreviaturas

NOEC: concentración sin efecto observable



AGENTE DESULFURANTE BASE CARBURO

Preparada de acuerdo con el Anexo II del Reglamento REACH (CE) 1907/2006, Reglamento (CE) 1272/2008 y Reglamento (CE) 453/2010

Version: 4.0/Es

Fecha de revisión: 15/05/2017 Fecha de emisión: 30/05/2017

VLE: valor límite exposición VLA: valor límite ambiental ED: exposición diaria

OEL: límite de exposición laboral

PBT: sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas

STEL: límite de exposición de corta duración

STOT, única 3: Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3

TWA: promedio ponderado en el tiempo

mPmB: sustancias químicas muy persistentes y muy bioacumulativas

16.5 Revisión

Rev. 4.0: Se ha incluido la referencia a substancia afectada por reglamentación de Seveso

Claúsula de exención de responsabilidad

Esta ficha de seguridad (FDS) se basa en las disposiciones legales del Reglamento REACH (CE 1907/2006; artículo 31 y anexo II), según la enmienda prevista. Su contenido está pensado como guía de manejo preventivo apropiado del material. Es responsabilidad del destinatario de esta FDS asegurarse de que la información contenida en ella sea leída correctamente y entendida por todas las personas que puedan utilizar, manejar, eliminar o de cualquier otra manera entrar en contacto con el producto. La información y las instrucciones proporcionadas en esta se basan en estado actual del conocimiento científico y técnico en la fecha de emisión indicada. No debería interpretarse como ninguna garantía de característica de funcionamiento técnica, adecuada para los usos particulares, y no establece una relación contractual válida legalmente. Esta versión de la FDS reemplaza todas las versiones previas.